

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz).*

Tras la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en el artículo 33 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro de Entidades Locales, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

#### RESUELVO

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta Resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a:

Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.  
C/ Sevilla, núm. 61, 11330 - Jimena de la Frontera (Cádiz).

El citado Ayuntamiento cuenta con una copia de la documentación obrante en el correspondiente expediente, la cual le ha sido facilitada por esta Dirección General de Administración Local.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio Ramírez Ortega.

*ANUNCIO 1 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la

que alude el art. 17, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/0205/2003.  
Nombre: Antonia Barrero Morón.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 8.4.2011.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que contacte con su Letrado/a y le haga entrega de la documentación necesaria para continuar con la pretensión que ejercita en su nombre.

Expediente: 06/2010/3954.  
Nombre: Aqourik Mouloud.  
Localidad: Lepe.  
Comisión: 10.3.2011.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que contacte con su Letrado/a y le haga entrega de la documentación necesaria para continuar con la pretensión que ejercita su nombre.

Expediente: 06/2010/6560.  
Nombre: Raúl Ortega Vázquez.  
Localidad: Moguer.  
Comisión: 11.2.2011.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que contacte con su Letrado/a y le haga entrega de la documentación necesaria para continuar con la pretensión que ejercita su nombre.

Expediente: 06/2010/8247.  
Nombre: Bella Martín Muriel.  
Localidad: Lepe.  
Comisión: 10.3.2011.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que contacte con su Letrado/a y le haga entrega de la documentación necesaria para continuar con la pretensión que ejercita su nombre.

Expediente: 06/2010/10091.  
Nombre: Mariela Sandoval Arévalo.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 28.11.2011.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante certificado del INEM acreditativo de su pensión, o de la no percepción de la misma.

Expediente: 06/2011/0019.  
Nombre: José Ángel Flores Rodríguez.  
Localidad: Huelva.  
Comisión: 28.1.2011.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte copia de la sentencia.

Expediente: 06/2011/1269.  
Nombre: Manuela Sandoval Arévalo.  
Localidad: Huelva.

Comisión: 10.3.2011.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la documentación respecto a los ingresos económicos percibidos en los doce meses anteriores a la fecha de su solicitud, o bien justifique documentalmente la carencia de dichos ingresos, a fin de acreditar la procedencia del derecho.

Huelva, 1 de junio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2010/0323	ENGRACIA GARCÍA ROMERO	Ayamonte	Art. 6.3
06/2010/4212	A. JESÚS ÁLVAREZ ROBIÑO Y GEMA M.ª RASCO ROSA	Ayamonte	Art. 14
06/2011/0156	MAGALY SARA OBREGÓN ASTO	Huelva	Art. 6.3
06/2011/1159	MACEDONIO CASTILLO PALACIOS	Niebla	Art. 3.1
06/2011/1189	LUIS PINTO VÁZQUEZ Y 4 MAS	Huelva	Art. 8
06/2011/1799	DANIEL DORADO PÉREZ	Almonte	Art. 3.1

Huelva, 1 de junio de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica requerimiento a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten hoja de aprecio en el proyecto de la instalación que se cita.*

### A N U N C I O

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación «línea eléctrica AT de 66 kV entre SET "El Olivillo" y SET "Pto. Sta. María"; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, indicándoles que si la finca objeto del procedimiento tuviera más de un propietario, estos deberán

asignar conjuntamente el valor de la propiedad en una única hoja de aprecio.

Cádiz, 2 de junio de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

### ANEXO I

Isabel García Fernández Palacios.  
Ana García Fernández Palacios.  
Eleonora Ridel Guiral.  
Mercedes Ridel Guiral.  
Arizon Picardo.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 147/2010-Industria.  
Interesado: Comunidad de Propietarios Ollerías 53.  
Domicilio: Avda. de las Ollerías, 53.  
14007, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Motivo: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la resolución estimatoria de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución estimatoria de la subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010.